



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Juan David Munera Gil
ACCIONADO	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC y Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Medellín "Bellavista"
VINCULADO	Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Juzgado 40 Penal Municipal de Medellín y Policía Nacional, estación de Policía Buenos Aires
RADICADO	Nro. 05001 31 05 018 2021 00483 00

En la acción de tutela instaurada por el señor JUAN DAVID MUNERA GIL, por estar en el término legal, SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada, ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLÍN "BELLAVISTA"

Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite, conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA

JUEZA

IRI